

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**6375** *NUEVA COMPAÑÍA DE INVERSIONES, S.A.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "Ley de Sociedades de Capital"), se hace público que con fecha 19 de noviembre de 2024, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Nueva Compañía de Inversiones, S.A. (la "Sociedad") acordó reducir el capital social en un importe nominal de 175.500 euros, mediante la amortización de las 585.000 acciones propias de 0,30 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando el capital social de la Sociedad resultante de la reducción del capital social fijado en 12.361.073,10 euros, representado por 41.203.577 acciones de 0,30 euros de valor nominal cada una de ellas.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias.

La reducción de capital no implica la devolución de aportaciones a los accionistas de la Sociedad dado que ésta es la titular de las acciones que se amortizan.

Conforme a lo previsto en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital, los acreedores tendrán derecho a oponerse a la reducción en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio. La reducción de capital deberá quedar ejecutada en el plazo máximo de un mes desde la finalización del plazo de oposición de acreedores.

Madrid, 19 de noviembre de 2024.- El Secretario del Consejo de Administración, José Díaz-Rato Revuelta.

ID: A240053443-1